

chenheim, Heilbronn (Alemania); al que se le instruye expediente judicial número 124 de 1963 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de veinte días ante el Comandante Juez Instructor don Nicomedes Casares Solís, en la Caja de Recluta número 22, en Ronda (Málaga).—(3.384.)

NÚÑEZ MORENO, Manuel; hijo de Benito y de María, natural de Salas (Burgos), que ha residido en Valencia y también, hasta hace poco tiempo, en Madrid, suponiéndose que en la actualidad se encuentra por la provincia de Albacete dedicado a la venta ambulante, soltero, industrial; procesado en la causa número 1.033 de 1963 por el supuesto delito de estafa, al ser licenciado por menor edad; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, de guarnición en Ceuta, Teniente legionario don Antonio Buil Morellón.—(3.383.)

Juzgados civiles

OLMOS GARCIA, Ramón; de diecisiete años, hijo de Manuel y de Martina, soltero, vendedor ambulante, natural de Teruel y vecino de Alicantarilla, actualmente en paradero desconocido; procesado en sumario 13 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Añua.—(3.381.)

FERNANDEZ PEREZ, Primitivo; de dieciséis años, soltero, pinche, hijo de Antonio y de Amalia, natural de Salas y vecino últimamente de Requejado (Mieres); y

AMAYA HERNANDEZ, Andrés; de diecisiete años, soltero, pinche, hijo de Andrés y de Rosario, natural y vecino últimamente de Requejado, hoy en ignorado paradero; procesados en sumario 277 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(3.380.)

CHAVEZ LAZO, Angel; hijo de José e Isabel, natural de Lima (Perú), de treinta y seis años, domiciliado en Nuestra Señora de la Luz, soltero; y

LOPEZ HERRERA, Florencio, hijo de Néstor y Edelvina, de cuarenta y dos años, natural de Arequipa (Perú), soltero, domiciliado en San Bernardo, I; procesados en causa 48 de 1963 por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(3.378.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez Municipal de esta ciudad en el día de hoy, en el juicio de faltas número 258 de 1963, seguido

ante este Juzgado en méritos de atestado instruido por la Guardia Civil de este Puesto contra José Tenorio Valle, Carbonari Giuliano, Manuel Veado Cuevas e Ignacio Sánchez Almagro, por falta contra las personas, por medio de la presente cédula se cita a los inculpados Carbonari Giuliano, de veintitrés años, soltero, artista de circo, hijo de Anselmo y de Eleonora, natural de Canino (Viterbo), Italia; Manuel Veado Cuevas, de veinte años, soltero, hijo de José y de María, natural y vecino de Granada, con domicilio últimamente conocido en aquella capital, en calle Pernalero, número 2, e Ignacio Sánchez Almagro, de veintitrés años, casado, hijo de José y de Cammen, ambos ellos, al parecer, artistas o trabajadores en el circo ambulante «Belgica», y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la sala de audiencias de este Juzgado (calle Núñez de Prado, número 5), el próximo día veinte de noviembre y hora de las once, para la celebración del juicio y con las pruebas de que intenten valerse, apercibiendo a los mismos que caso de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo ordenado, y sirva de citación a los inculpados referidos, expido la presente, que firmo y sello en Arcos de la Frontera a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, José Vázquez.—3.375.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisión Administradora del Puerto de Sidi Ifni por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de vehículos anfibios.

Esta Comisión admitirá ofertas hasta el próximo día 2 de diciembre para la adquisición por concierto directo de vehículos anfibios, con las siguientes características mínimas: marca GMS, modelo DUKW 353, motor de gasolina o gas-oil indistintamente, carga útil de 2,5 toneladas, 6 x 6. En la oferta será preceptivo indicar el precio en pesetas y plazo de entrega. CIF Las Palmas de Gran Canaria, significándose que en similares precios gozará de venta el plazo más breve de entrega.

Los precios que se indican serán netos, cubriendo a cargo de esta Comisión todos los impuestos y demás gastos.

Los pliegos de bases de este concierto directo se hallarán expuestos en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas (paseo de la Castellana, 5, Madrid), en la Representación del Gobierno General de Ifni en Las Palmas (Leon y Castillo, 77), en la Secretaría General del Gobierno General de Ifni y en la Comisión Administradora del Puerto de Sidi Ifni.

Sidi Ifni, 26 de octubre de 1963.—El Presidente Delegado, Franco Rodríguez Torres.—5.554.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Fábrica de Artillería de Sevilla por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de 51.000 aros de cobre.

Debidamente aprobada por la superioridad, se anuncia la subasta pública, con carácter urgente, para la adquisición de 51.000 aros de cobre, expediente 45-0 63, que han de reunir las características detalladas en la especificación NM A 97 EM, publicada por el Servicio de Normalización del Alto Estado Mayor.

Dicho acto tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Fábrica, avenida de Eduardo Dato, 8, de Sevilla, a las doce horas del día siguiente a aquel en que transcurran diez días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o al posterior si éste resultase festivo.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas-legales y especificaciones de las normas NM A 97 EM, se encuentran en el Detall de esta Fábrica.

Las ofertas, debidamente reintegradas, serán acompañadas de la fianza provisional y documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se presentarán ante el Tribunal de Subasta en sobre cerrado y lacrado con la indicación «Ilustrísimo señor Coronel-Presidente del Tribunal de Subasta de la Fábrica de Artillería de Sevilla».

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.
Sevilla, octubre de 1963.—El Coronel-Director, Enrique de Ocerin.—5.536

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se anuncian subastas de las obras que se mencionan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca convoca subasta pública para su adjudicación, a la baja y al mejor postor, la realización de las siguientes obras:

1. Alcantarillado del barrio de Los Pizarrales, de Salamanca. Presupuesto de contrata: 1.555.294,50 pesetas. Fianza: Pesetas 31.105,89.
2. Urbanización del barrio de Los Pizarrales, de Salamanca. Presupuesto de contrata: 13.749.400 pesetas. Fianza: Pesetas 274.988.
3. Alcantarillado de Serradilla del Arroyo. Presupuesto de contrata: 500.000 pesetas. Fianza: 10.000 pesetas.
4. Centro Rural de Higiene de San Miguel de Valero. Presupuesto de contrata: 273.283,17 pesetas. Fianza: 5.465,66 pesetas.

Las ofertas para concurrir a las subastas convocadas se presentarán durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión, sita en la plaza del Caudillo, número 1, hasta las catorce horas del último día del plazo dicho, encontrándose de manifiesto en la citada dependencia los proyectos en los que se incluyen los pliegos de condiciones correspondientes.

Estas proposiciones deberán presentarse reintegradas, con timbre de seis pesetas, bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, en cuyo anverso se expresará el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada, acompañándose en otro sobre, por separado, los siguientes documentos: resguardo justificativo de haberse formalizado la fianza provisional para la obra en cuya licitación se desea tomar parte, por cualquiera de los procedimientos admitidos en las disposiciones vigentes; documentación acreditativa de estar al corriente en el momento de la subasta en el pago del impuesto industrial como contratista de obras; justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales; declaración suscrita por el interesado, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, así como el carnet de empresa con responsabilidad, a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1955. Las empresas o sociedades que tomen parte en esta subasta deberán acreditar, además, su compatibilidad para este acto, acompañando las certificaciones que determina el artículo quinto del Decreto-ley de la Jefatura del Estado de 13 de mayo de 1955.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia, ante la Junta de Subastas de esta Comisión, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de documentos, celebrándose la subasta de conformidad con lo que se determina en el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad ya citada.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán prorrateados proporcionalmente a los presupuestos de las obras adjudicadas, entre los diversos licitadores.

Salamanca, 25 de octubre de 1963.—El Gobernador civil, Enrique Otero Aenlle. 5451.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso para la ejecución de las obras del proyecto de supresión de la estación de Soria-San Francisco y concentración de todas las instalaciones en la de Soria-Cañuelo.

Hasta las doce horas del día 28 de noviembre de 1963 se admitirán en la División de Construcción de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Construcción, Nuevos Ministerios, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: 15.840.613,37 pesetas.

Fianza provisional: 316.612,26 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres, el día 29 de noviembre de 1963, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante todo el plazo de presentación de proposiciones, en la citada División de Construcción y en la 2.ª Jefatura de Cons-

trucción, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Madrid, 2 de noviembre de 1963.—El Director general, Pascual Lorenzo.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la instalación de nueva conducción de agua potable al albergue nacional de carretera de Antequera (Málaga), por un importe de 426.621,34 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Málaga y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 26 de octubre de 1963.—5.483.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de mobiliario de la ampliación del albergue nacional de carretera de Puebla de Sanabria (Zamora) por un importe de pesetas 559.670.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Zamora y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pue-

den presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 26 de octubre de 1963.—5.484.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la ejecución de obras y mejoras en el albergue de carretera de Aranda de Duero (Burgos), por un importe de 1.214.772,71 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Burgos y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión

en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredite con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 26 de octubre de 1963.—5.485.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del grupo de 706 viviendas de renta limitada y urbanización en El Aaiun.

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción del grupo de 706 viviendas de renta limitada y urbanización, promovido por el Gobierno General de la provincia africana de Sahara Español, a instancia del mismo, en El Aaiun, en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento ochenta y nueve millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y seis pesetas con setenta y tres centimos (189.213.846,73 pesetas), según proyecto redactado por el equipo de Arquitectos para el Plan de Construcciones en las provincias africanas, del que es Inspector don Ramón Estalella.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, a partir de la fecha de la firma del contrato, que podrán ser prorrogados a dieciséis si, en su caso, la solicitud de prórroga es favorablemente informada por el Arquitecto Inspector de los equipos para el Plan de construcción de viviendas en las provincias africanas.

La fianza provisional para participar en la subasta será de tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veinticinco pesetas con veintisiete centimos (3.044.825,27 pesetas), y la definitiva el 4 por 100 del presupuesto total protegible resultante de la adjudicación, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, núm. 1, Madrid) durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil. Se considerarán recibidas dentro de plazo las cursadas por correo certificado antes de expirar el mismo. En el sobre que las contenga se hará constar la subasta a la que se licita.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en el Gobierno General de la Provincia Africana del Sahara Español.

En el «Boletín Oficial del Estado» se publicará el día y hora en que haya de procederse, en la sede de dicho Instituto, a la apertura de sobres.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra, y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta.

Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir dos o más iguales se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—5.488.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del grupo de 29 viviendas de renta limitada en Playa Aaiun.

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción del grupo de 29 viviendas de renta limitada, promovido por el Gobierno General de la Provincia Africana del Sahara Español por encargo del mismo, en Playa Aaiun, en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones doscientas veintidós mil setecientos noventa y nueve pesetas con cuarenta y seis centimos (6.221.799,46 pesetas), según proyecto redactado por el equipo de Arquitectos para el Plan de Construcciones en las provincias africanas, del que es Arquitecto Inspector don Ramón Estalella.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, a partir de la fecha de la firma del contrato, que podrán ser prorrogados a diez si, en su caso, la solicitud de prórroga es favorablemente informada por el antes mencionado Arquitecto Inspector de los equipos para el Plan de Construcción de viviendas en las provincias africanas.

La fianza provisional para participar en la subasta será de ciento veintinueve mil ochocientos sesenta y ocho pesetas con cincuenta centimos (129.868,50 pesetas), y la definitiva, del cuatro por ciento del presupuesto total protegible resultante de la adjudicación, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1, de Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

Si el último día fuera inhábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil. Se considerarán recibidas dentro del plazo las cursadas por correo certificado antes de expirar el mismo. En el sobre que las contenga se hará constar la subasta a la que se licita.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en el Gobierno General de la Provincia Africana del Sahara Español.

En el «Boletín Oficial del Estado» se publicará el día y hora en que haya de procederse en la sede de dicho Instituto a la apertura de sobres.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra, y otro, los docu-

mentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta.

Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir dos o más iguales se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—5.489

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del grupo de 452 viviendas de renta limitada, centro comercial, urbanización y servicios en Sidi-Ifni.

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción del grupo de 452 viviendas de renta limitada, centro comercial, urbanización y servicios, promovido por el Gobierno General de la provincia africana de Ifni español a instancia del mismo, en Sidi-Ifni, en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento treinta y ocho millones setenta y dos mil ciento catorce pesetas con cincuenta y nueve centimos (138.072.114,59 pesetas), según proyecto redactado por el equipo de Arquitectos para el Plan de construcciones en las provincias africanas, del que es Arquitecto Inspector don Ramón Estalella.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, a partir de la fecha de la firma del contrato, que podrán ser prorrogados a dieciséis si, en su caso, la solicitud de prórroga es favorablemente informada por el antes mencionado Arquitecto Inspector de los equipos para el Plan de construcción de viviendas en las provincias africanas.

La fianza provisional para participar en la subasta será de dos millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos tres pesetas con cincuenta y nueve centimos (2.885.903,59 pesetas), y la definitiva el 4 por 100 del presupuesto total protegible resultante de la adjudicación, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, núm. 1, Madrid) durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo. Si el último día fuera inhábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil. Se considerarán recibidas dentro de plazo las cursadas por correo certificado antes de expirar el mismo. En el sobre que las contenga se hará constar la subasta a la que se licita.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en el Gobierno General de la provincia africana de Ifni español.

En el «Boletín Oficial del Estado» se publicará el día y hora en que ha de procederse, en la sede de dicho Instituto, a la apertura de sobres.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra, y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta.

Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir dos o más iguales, se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—5497.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del grupo de 283 viviendas de renta limitada en Villa Cisneros.

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción del grupo de 283 viviendas de renta limitada, promovido por el Gobierno General de la Provincia Africana de Sahara Español por encargo del mismo, en Villa Cisneros, en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de sesenta y un millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y siete pesetas con ochenta y tres céntimos (61.665.787,83 pesetas), según proyecto redactado por el equipo de Arquitectos para el Plan de Construcciones en las provincias africanas, del que es Arquitecto Inspector don Ramon Estalola.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses a partir de la fecha de la firma del contrato, que podrán ser prorrogados a discreción, si, en su caso, la solicitud de prórroga es favorablemente informada por el antes mencionado Arquitecto Inspector de los equipos para el Plan de Construcción de viviendas en las provincias africanas.

La fianza provisional para participar en la subasta será de un millón doscientas noventa y tres mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta y nueve céntimos (1.293.453,59 pesetas), y la definitiva, el cuatro por ciento del presupuesto total proyectable resultante de la adjudicación, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1, de Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

Si el último día fuera inhábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil. Se considerarán recibidas dentro de plazo las enviadas por correo certificado antes de expirar el mismo. En el sobre que las contenga se hará constar la subasta a la que se trata.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en el Gobierno General de la Provincia Africana de Sahara Español.

En el «Boletín Oficial del Estado» se publicará día y hora en que haya de presentarse en la sede de dicho Instituto a la apertura de sobres.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra, y otro, los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta.

Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir dos o más iguales se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres, 5498.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de reparación de la explanación y firme del camino desde la comarca de El Escorial-Valdemorillo, por Zarzalejo y Robledondo, al de Santa María de la Alameda, kilómetros 0 al 3,938.

La Excm. Diputación Provincial de Madrid en su sesión de 26 de septiembre de 1963 ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino desde la comarca de El Escorial-Valdemorillo, por Zarzalejo y Robledondo, al de Santa María de la Alameda, kilómetros 0 al 3,938, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 544.473,48 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 318 del presupuesto de gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 13.611,83 pesetas en concepto de garantía provisional en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna Entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que representa el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al cinco por ciento de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de siete meses y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Dor con domicilio en, calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Secretario, Sinisio Martínez y Fernández-Yañez.—5477.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de modernización con doble riego asfáltico superficial del camino vecinal desde Cabanillas de la Sierra, por Valdemanco-Bustarviejo, desde su perfil 100 hasta el final.

La Excm. Diputación Provincial de Madrid en su sesión de 26 de septiembre de 1963 ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las obras de modernización con doble riego asfáltico superficial del camino vecinal desde Cabanillas de la Sierra, por Valdemanco-Bustarviejo, desde su perfil 100 hasta el final, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 795.000 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «Modernización de Vías Provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 19.875 pesetas en concepto de garantía provisional en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna Entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que presente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al cinco por ciento de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre de 1964 y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—5.476.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de modernización con riegos asfáltico superficial del camino vecinal que se cita.

La Excm. Diputación Provincial de Madrid en su sesión de 26 de septiembre de 1963 ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las obras de modernización con riegos asfáltico superficial del camino vecinal desde la comarcal El Escorial-Valdemorillo, por Zarzalejo al de la estación de Santa María de la Alameda, desde su perfil 3.336 al poste kilométrico 8, con sus anejos: a) camino de San Lorenzo del Escorial-Robledo de Chavela, estación, y desde el poste kilométrico 4 hasta el 7 y camino paso al nivel desde El Escorial al kilómetro 7, con arreglo al pliego de condiciones y proyectos que se encuentra de

manifiesto en la sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio para la subasta la cantidad de 608.722,07 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «Modernización de Vías Provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce veinte horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañara por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 15.218,05 pesetas en concepto de garantía provisional en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna Entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que presente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al cinco por ciento de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento. El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 1 de octubre de 1964 y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se

comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—5.475.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para adjudicar la ejecución del Plan de Ordenación Urbana de la comarca Plencia-Butrón.

Se anuncia concurso para la ejecución del Plan de Ordenación Urbana de la comarca Plencia-Butrón.

El tipo de licitación es de 1.350.000 pesetas (un millón trescientas cincuenta mil pesetas), y la fianza provisional, de pesetas 27.000 (veintisiete mil pesetas).

El concurso se celebrará con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de la Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda de la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día podrán presentarse las correspondientes proposiciones ajustadas al modelo que al final se incluye y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

El acto de apertura de sobres se celebrará con carácter público en uno de los salones del palacio de la Diputación de Vizcaya a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de aquéllos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado de profesión Arquitecto, con domicilio en calle número con documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de se comprometo a realizar el Plan de Ordenación Urbana de la comarca Plencia-Butrón por la cantidad de (en letra y número), sometiéndose al fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 28 de octubre de 1963.—El Presidente.—5.349.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de ocho viviendas de renta limitada subvencionadas para Maestros en La Carriona, de este Municipio.

Habiendo quedada desierta la subasta para la construcción de ocho viviendas de renta limitada subvencionadas para Maestros en La Carriona, de este Municipio, se anuncia por segunda vez, por término de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo de licitación es de 873.670,69 pesetas, a la baja.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza de seis pesetas y sello municipal también de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta el día anterior hábil al de la apertura de pliegos.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días por los que se anuncia la misma. La fianza provisional exigible es de 21.841,76 pesetas, y la definitiva será el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de dieciséis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de cuantos deseen examinarlo.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, con domicilio en calle número, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de ocho viviendas para Maestros en La Carrizosa, con sujeción estricta al pliego de condiciones y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 25 de octubre de 1963.—El Alcalde, Francisco Orejas Sierra.—5.441.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de suministro de piensos para el ganado del Servicio de Limpieza y Escuadrón Municipal.

Objeto.—Subasta de suministro de piensos para el ganado del Servicio de Limpieza y Escuadrón Municipal.

Cantidad aproximada.—200.000 kilogramos de cebada, 15.000 kilogramos de avena y 250.000 kilogramos de paja.

Tipo.—Seis pesetas kilogramo de cebada, 5,75 pesetas kilogramo de avena y 0,85 pesetas kilogramo de paja.

Plazo.—Un año.

Pagos.—Por entregas realizadas.

Garantías provisionales.—20.000, para la cebada; 1.470, para la avena, y 4.250, para la paja.

Garantía definitiva.—Se señalará conforme al artículo 22 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta de suministro de piensos para el ganado municipal, se comprometo a efectuar dicho suministro con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—5.474.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversa maquinaria con destino a Artes Gráficas Municipales.

Objeto.—Concurso de adquisición de diversa maquinaria con destino a Artes Gráficas Municipales.

Tipo.—1.000.000 de pesetas.

Plazo.—Un año de garantía.

Pagos.—Por entregas realizadas.

Garantía provisional.—20.000 pesetas.

Garantía definitiva.—Se señalará conforme al artículo 22 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de diversa maquinaria con destino a Artes Gráficas Municipales, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—5.473.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de apertura y urbanización de las calles prolongación de la de Brasil y Santo Domingo, de esta ciudad.

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento pleno de 24 de septiembre de 1963 se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto de apertura y urbanización de las calles prolongación de la de Brasil y Santo Domingo, de esta ciudad, por el tipo de 2.172.798,33 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en dicha subasta es el 2 por 100 del tipo de licitación, siendo la definitiva el 4 por 100 del de adjudicación de las mencionadas obras.

A la propuesta deberán acompañar los licitadores los documentos que acreditan la personalidad del proponente, el de estar al corriente en la contribución industrial y en los seguros sociales y la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Corporación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con el timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal de veinte pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al también hábil en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, contados a partir de la última inserción en dichos boletines.

A las proposiciones acompañará la documentación exigida y la que acredite la representación del proponente, bastanteadas por el Secretario general Letrado, así como el resguardo de la fianza provisional.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de los pliegos, a las doce horas, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, ante la Mesa formada por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general de la Corporación, que dará fe del acto.

En todo lo no previsto por las presentes bases será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como la legislación vigente sobre protección a la industria nacional.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de con Documento Nacional de Identidad número vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de de de 196... sobre subasta para la ejecución de las obras del proyecto de apertura y urbanización de las calles prolongación de la de Brasil y Santo Domingo, de esta ciudad, se comprometo a ejecutar las obras con arreglo al pliego de condiciones en la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 23 de octubre de 1963.—El Alcalde, 5.468.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de aceras, ampliación de la calzada y alcantarillado de la avenida de Balaidos, de esta ciudad.

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 24 de septiembre de 1963 se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto de aceras, ampliación de la calzada y alcantarillado de la avenida de Balaidos, de esta ciudad, por el tipo de 1.948.638,76 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en dicha subasta es el 2 por 100 del tipo de licitación, siendo la definitiva el 4 por 100 del de adjudicación de las mencionadas obras.

A la propuesta deberán acompañar los licitadores los documentos que acrediten la personalidad del proponente, el de estar al corriente en la contribución industrial y en los seguros sociales y la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Corporación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con el timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal de veinte pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al también hábil en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, contados a partir de la última inserción en dichos boletines.

A las proposiciones acompañará la documentación exigida y la que acredite la representación del proponente, bastanteadas por el Secretario general Letrado, así como el resguardo de la fianza provisional.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de los pliegos, a las doce horas, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, ante la Mesa formada por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general de la Corporación, que dará fe del acto.

En todo lo no previsto por las presentes

bases será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como la legislación vigente sobre protección a la industria nacional.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de con Documento Nacional de Identidad número vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de de 1963, sobre subasta para la ejecución de las obras del proyecto de aceras, ampliación de la calzada y alcantarillado de la avenida de Balaidos, se comprometo a ejecutar las obras con arreglo al pliego de condiciones en la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a abonar a los cobreros que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.
Fecha y firma del proponente.

Vigo, 23 de octubre de 1963.—El Alcalde, 5.467.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

GRAN CANARIA

Don Rosendo Yanes Arocha, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente número 52 del año en curso, con motivo del auxilio marítimo prestado por el buque de pesca «María Reina» al de su igual clase «La Aurelia».

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar, durante un término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, por medio de escritos dirigidos al Instructor del expediente, o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 1963.—El Juez Instructor, Rosendo Yanes Arocha.—5.501

Don Rosendo Yanes Arocha, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente número 83 del año en curso, con motivo del auxilio marítimo prestado por el buque de pesca «San Pancracio» al de su igual clase «Piedra».

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar, durante un término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, por medio de escritos dirigidos al Instructor del expediente, o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 1963.—El Juez Instructor, Rosendo Yanes Arocha.—5.502

Don Rosendo Yanes Arocha, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente número 84 del año en curso, con motivo del auxilio marítimo prestado por el buque de pesca «Terol Gamis» al de su igual clase «Martín y Paquito».

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar, durante un término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, por medio de escritos dirigidos al Instructor del expediente, o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de octubre de 1963.—El Juez Instructor, Rosendo Yanes Arocha.—5.503

Don Rosendo Yanes Arocha, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente número 157 de 1962, con motivo del auxilio marítimo prestado por el pesquero «Mixaron Ama» al de su igual clase «Dorotea».

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar, durante un término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, por medio de escritos dirigidos al Instructor del expediente, o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de octubre de 1963.—El Juez Instructor, Rosendo Yanes Arocha.—5.504

LA CORUÑA

Por el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de La Coruña se instruye expediente número 91 de 1963 por hallazgo de un cañón de bronce en el dragado del nuevo puerto pesquero de esta capital. Todas las personas a quienes convenga en sus intereses y acrediten sean los propietarios, podrán alegar durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente, ante el Instructor del expediente, por medio de escritos o por comparecencia ante el mismo.

La Coruña, 28 de octubre de 1963.—El Comandante Juez Instructor, Luis Herveilla Tovar.—5.500

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro.
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 973.134 de entrada y 220.369 de registro, correspondiente al depósito de 7.500 pesetas constituido por don José Rochell a disposición de la Jefatura de O. P. de Madrid, en garantía de don Emilio y don Ernesto Fuster para responder de la tarjeta de transportes del vehículo M-79949.

Se proviene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en ésta, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado (art. 36 del Reglamento).

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.334.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALMERIA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha acordado, en providencia dictada con fecha 21 de octubre de 1963, convocar sesión en Pleno para el día 25 del próximo mes de noviembre, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 19 de 1963, instruido por aprehensión de un autocar marca «Man», que se celebrará en esta Defraudación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Eugenio José María Blanco Sande, cuyo último domicilio conocido era calle Argüelles, número 8, 1.ª, Oviedo, y en la actualidad en ignorado paradero.

Igualmente se le comunica puede comparecer por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 74 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesan a la defensa de su derecho.

Almería, 29 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—7.679.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Publicas

OVIEDO

Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda publicar la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento, ensanche y mejora del firme en la C. C. 633 de Villablino a Cornellana, sección de Belmonte a San Esteban de Pravia, puntos kilométricos 9.125 al 20.653, tramo de Puente de San Martín a Cornellana», a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación de estos bienes puedan aportar, durante el plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos al confeccionar dicha relación, pudiendo asimismo, durante este plazo, oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación y formular alegaciones sobre la disposición de los bienes y su estado material y legal.

Oviedo, 16 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Julián Muñoz Benito.—7.367.